

RESOLUCION RENATRE 235/18
Buenos Aires, 20 de julio de 2018
B.O.: 25/7/18
Vigencia: 25/7/18

Trabajadores rurales. **Leyes 25.191 y 26.727**. Plan de facilidades de pago, destinado a empleadores rurales de todo el país, para la cancelación de las obligaciones de la Seguridad Social que se adeuden al Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE/RENATEA). **Res. RENATRE 78/17**. Se prorrogan su alcance y efectos.

Art. 1 – Prorrogar los alcances y efectos de la Res. RENATRE 78/17 (B.O.: 10/5/17) hasta el 30/4/18.

Art. 2 – Ratificar la totalidad de propuestas remitidas y los convenios de adhesión suscriptos en el marco de vigencia de la Res. RENATRE 78/17 (B.O.: 10/5/17), de conformidad con lo establecido en los Considerandos de la presente y cuyo detalle obra como Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3 – De forma.

Nota: los Visto y Considerando y el anexo no se publican.